



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 161-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 161-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 18 de setiembre de 2025.

VISTO:

Los documentos de la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, el artículo 54, numeral 54.1 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL establece que: *"Las mesas de sufragio (presencial o electrónico), están conformadas por dos (2) docentes y un (1) estudiante como miembros titulares. Esta composición se aplica para la designación de los miembros suplentes. (...) "*

Que, en cumplimiento al Cronograma establecido, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 33, de fecha 18 de setiembre del 2025, en la cual se realizó el sorteo de miembros de mesa de votación para la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 19 de setiembre de 2025;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. APROBAR la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA para la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para el día 19 de setiembre de 2025, desde las 09:00 am hasta las 4:00 pm, la cual estará conformada como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

MESA N° 1		
MIEMBROS DE MESA TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	CORI VARGAS , NEIL RAUL	PRESIDENTE
2	PEREZ NAUPAY, LOLO	SECRETARIO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 161-2025-UNHEVAL-CEU

3	ALANIA POLO, STEFANY DANITZA	VOCAL
MIEMBROS DE MESA SUPLENTES		
1	CALDERON CAHUE, JOHNY JOSE	PRESIDENTE
2	VICENTE MALLQUI, MELCHOR GUILLERMO	SECRETARIO
3	LOPEZ REYES, ANTONIO ABEL	VOCAL

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes.



Dr. SEBASTIAN CAMPOS MEZA
PRESIDENTE (E) DEL CEU

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EMAIL: comiteelectoral@unheval.edu.pe
DISTRIBUCION:
Rector/Vicerector/Rector de Facultad/CU/ABUS/OTR/ANSP/Archivo.